



**ACTA SESION ORDINARIA N°3
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 17 DE ENERO 2022**

En Curacaví, a 17 de enero de 2022, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejala, Katherine De La Vega Fuentes, Lidia Araos Henríquez, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asisten los concejales señora Marcela Sepúlveda Zamora y don Patricio Moncada Ovalle.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de enero de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2022.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

-Tenemos una reunión a las 18:30 hrs., si les parece como hay 2 exposiciones y va a tomar un poco más de tiempo, si podemos mover el orden para poder dedicarle el tiempo a los temas más relevantes.

-Se aprueba

CORRESPONDENCIA:

1.- Memorandum N° 09 de fecha 10 de enero de 2022, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de asesoría Jurídica, que solicita subvención para la Asociación de funcionarios no docentes de Curacaví, de fecha 29 de diciembre de 2021.

SEÑOR ALCALDE: El monto que están solicitando, es el mismo del año pasado a pesar que tienen más socios. En ese sentido, están haciendo el esfuerzo para ser lo más eficiente en el uso de estos recursos, nosotros se lo hemos aprobado hace varios años, por lo tanto, estaríamos en condiciones de aprobar lo que que están pidiendo, los \$8.000.000.-

EL CONCEJO ESTA DE ACUERDO.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LO APRUEBAN.

ACUERDO: 15 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 8.000.000.- A LA "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE EDUCACIÓN", SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 09 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, EL MONTO SOLICITADO SE DESTINARÁ A FINANCIAR ESPECÍFICAMENTE LO SIGUIENTE: LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ABARROTOS PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

2.- Ord. N° 23 de fecha 10 de enero de 2022 del señor Víctor Rivera López, Director DAEM, que solicita autorización para contratos a suma alzada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTE, LO APRUEBA

ACUERDO: 16 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL DETALLE DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR:

CARGO	FUNCIONES
MONITORES	<ul style="list-style-type: none">• Para recreos entretenidos, activos lúdicos a los estudiantes de los EE. con el objeto de promover la sana convivencia entre los estudiantes.• Realizar Talleres Deportivos, Artísticos, Culturales y Recreativos a los estudiantes y comunidad educativa de los EE.• Para implementar y realizar taller ecológico que aporte mejorar y cuidar el entorno a los alumnos de los EE.• Realizar taller de música, para la formación vocal abierta a la comunidad educativa de los EE.• Encargado Banda Comunal de Establecimientos Educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Monitores para los campamentos de vacaciones de verano e invierno.
<p>PROFESIONALES/ TECNICOS Y/O EXPERTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de apoyo a la gestión educación municipal, sala cunas y jardines. • Servicio de apoyo en el área de infraestructura. Sus funciones es coordinar, definir, diseñar y elaborar proyectos de infraestructura para los establecimientos educacionales y JlySC. • Contratar Servicio de profesionales o técnicos certificados, en electricidad, gas y agua potable, para la elaboración de proyectos, certificaciones eléctricas T1 y T2, mantención, instalaciones, reparaciones y remodelaciones del sistema eléctrico, sistema de gas, instalaciones de agua de los establecimientos educacionales y administración. • Servicio de profesionales para realizar Evaluaciones médicas aplicada a los estudiantes de los EE, como requisito según D° N° 170 que regula el Programa de Integración Escolar PIE. • Servicios para el desarrollo de las actividades correspondiente al Programa Habilidades para la Vida en los establecimientos educacionales de la comuna. • Charlas dirigidas a los estudiantes de los establecimientos educacionales con el objeto de sensibilizar a los estudiantes y comunidad educativa para promover acciones de sana convivencia y evitar acciones de conflictos y posibles factores de deserción escolar. • Contratar servicios profesionales para capacitaciones del personal Docente, asistente de la educación, funcionarios de la administración central y establecimientos educacionales municipales. Funciones a desarrollar, planificar y desarrollar sesiones presenciales, envío de actividades o tareas vía on-line, acompañamiento a docentes en implementación del programa en el aula, elaboración y ejecución de jornada de cierre. • Contratar servicios profesionales de mando medio superior industrial para la supervisión de prácticas profesionales del área del Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda. • Contratar servicios profesionales o expertos para desarrollar Programas de Preuniversitario a los estudiantes del Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda, entre las funciones se incluye diagnóstico inicial de lenguaje, matemática y ciencias, clases presenciales, talleres, material de apoyo, asesorías vocacionales. • Contratar servicios de profesionales de la Educación para realizar procesos de evaluación docente. • Contratación de profesionales para realizar talleres dirigidos a los estudiantes de 3° y 4° medios TP en materia tales como IASS, RCP y otros con certificación. • Contratar servicios de mantención y reparación sillón dental Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda.

LA MODALIDAD DE CONTRATOS ES "CONTRATO A SUMA ALZADA", Y LA PRESTACIÓN SERVICIOS SE DESARROLLA ENTRE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 23 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.

3.- Memorándum N° 62 de fecha 12 de enero de 2022 del señor Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de DIDECO, que acompaña respuesta al certificado N° 7 emitido por Secretario Municipal (s)

SE TOMA CONOCIMIENTO.

4.- Memorándum N°06 de fecha 07 de enero de 2022, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora de Administración y Finanzas(S), que remite informe de la nómina de Patentes de Alcoholes Limitada e Ilimitadas para su renovación del primer semestre, de acuerdo al artículo 5° de Ordenanza Municipal de Alcoholes de la comuna de Curacaví.

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2022

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCION COMERCIAL	TIPO	CLASIFICACION	DECLARACION JURADA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	RESOLUCION SANITARIA	CERT. DOM	OTRO
400214	07640863-6	MARIA NELS PEREZ FIGUEROA	MARIA NELS PEREZ FIGUEROA	LIMITADA	CALLE PIEDRA AZUL 59			X	X	no requiere	X	no requiere
400215	07678194-7	CASTRIGNO MIA DEL VALLE SPA	MIA DEL VALLE SPA	LIMITADA	AVDA AMBROSIO OCHOA 1425			X	X	X	X	adjunta estatuto actualizado
400218	07724803-7	SANT HILARI SPA	SANT HILARI SPA	LIMITADA	AVDA AMBROSIO OCHOA 1210 LOCAL 2			X	X	X	X	adjunta estatuto actualizado
400218	07737545-8	MARIA TERESA AGUILAR	MARIA TERESA AGUILAR	LIMITADA	DO ALVARADO 1511 985			X	X	X	X	no requiere

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2022

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCION COMERCIAL	COD	CLASIFICACION	DECLARACION JURADA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	RESOLUCION SANITARIA	CERT. DOM	OTRO
400033	07687776-8	SUPERMERCADO PUEBLOS GONZALEZ LTDA	SUPERMERCADO PUEBLOS GONZALEZ LTDA	LIMITADA	PATASOLA 1371 SP 51104	P 1	SUPERMERCADOS	X	X	X	X	adjunta constitucion de sociedad
400034	06920672-7	FERNANDEZ MOLINA ZULEMARI	EL CAJON	LIMITADA	AVDA AMBROSIO OCHOA 1205	C 1	QUINTA DE RECREO	X	X	X	X	no requiere
400103	06920693-4	TAPIA BARRIDO ELVIRA LUISA	RESTAURANTE TAPPIE	LIMITADA	BRESCIANO MORAGA N°96	C 1	RESTAURANTE	XX	XX	X	XX	adjunta contrato de arriendo
400107	06930295-2	TAPIA BARRIDO ELVIRA LUISA	RESTAURANTE TAPPIE	LIMITADA	BRESCIANO MORAGA N°96	C 1	RESTAURANTE	XX	XX	X	XX	adjunta constitucion de sociedad y contrato de arriendo
400112	06920479-5	MURARER BRUKARER SILVIA	EL LUJAN (TAPPA CAMP)	LIMITADA	AVDA AMBROSIO OCHOA 1007	C 1	RESTAURANTE	XXX	XXX	X	X	adjunta constitucion de sociedad y contrato de arriendo
400124	06740820-2	CHAVARRIA YAGUACHO MYRIAM DEL CARMEN		LIMITADA	UNION SAN JOSE 21 SP LOTE D	C 1	RESTAURANTE	X	XX	X	X	adjunta contrato de arriendo
400142	07420780-9	CASH PALACIOS GONZALEZ	EL PAJO	LIMITADA	BRESCIANO MORAGA 516	C 1	RESTAURANTE	X	X	X	falta	adjunta x 6 no requiere
400157	06932566-8	HERRERA TERESA EDITH	EL BAJON	LIMITADA	PULLAWE BERCOLLEO 1844	C 1	RESTAURANTE	X	X	X	XX	no requiere
400160	06932594-4	HERRERA TERESA EDITH	EL BAJON	LIMITADA	PULLAWE BERCOLLEO 1844	C 1	RESTAURANTE	X	X	X	XX	adjunta
400172	07420780-9	BIEN HEUSE SPA	BIEN HEUSE	LIMITADA	EL NARANJO LOTE 39 A	J 1	REGISTRACION DE BEBIDA	XX	XX	X	X	adjunta constitucion de sociedad y contrato de arriendo

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS E ILIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2022

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE	LIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	TIPO	CLASIFICACIÓN	DECLARACIÓN JURADA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	RESOLUCIÓN SANITARIA	CERT. DOM	OTRO
400027	0050389-6	DONOSO GATICA FROILAN	PAITA	LIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	F1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS					adjunta constitución de la sociedad y contrato de arriendo
400028	0050389-6	DONOSO GATICA FROILAN	PAITA	ILIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	C1	RESTAURANTE	X	X	X	X	
400104	0842282-4	SOC TURISMO CURACAVI LTDA.	ANTUMAPU	LIMITADA	ruta de km 53,6	I4	RESTAURANTE DE TURISMO					adjunta constitución de sociedad
400105	0842282-4	SOC TURISMO CURACAVI LTDA.	ANTUMAPU	LIMITADA	ruta de km 53,6	H1	MINIMERCADOS	X	X	X	X	

Alcalde en Voto

ACUERDO: 17 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS E ILIMITADAS DEL PRIMER SEMESTRE QUE SE INDICAN:

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA /ILIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	TIPO	CLASIFICACIÓN	OTRO	ESTADO
400027	0050389-6	DONOSO GATICA FROILAN	PAITA	LIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	F1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	adjunta constitución de la sociedad y contrato de arriendo	APROBADA
400028	0050389-6	DONOSO GATICA FROILAN	PAITA	ILIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	C1	RESTAURANTE		
400104	0842282-4	SOC TURISMO CURACAVI LTDA.	ANTUMAPU	ILIMITADA	ruta 68 KM.53,6	I4	RESTAURANTE DE TURISMO	adjunta constitución de sociedad	APROBADA
400105	0842282-4	SOC TURISMO CURACAVI LTDA.	ANTUMAPU	LIMITADA	ruta 68 KM.53,6	H1	MINIMERCADOS		

Respecto de las patentes roles N° 400104 y N° 400105 de la sociedad "Turismo Curacaví Ltda.", del señor Alcalde se inhabilita por razones de parentesco.

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2022

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OTRO	ESTADO
400035	0760977-58-6	SUPERMERCADO FUENTES GONZALEZ LTDA.	SUPERMERCADO FUENTES	ILIMITADA	PATAGUILLA (ST) ST.54 A-1	P 1	SUPERMERCADOS	adjunta constitución de sociedad	APROBADA
400034	0053259-72-3	FERNANDEZ MOLINA ZULEMA R.	EL CAIRO	LIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°285	G 1	QUINTA DE RECREO	no requiere	APROBADA

400106	005382095-6	TAPIA SAGREDO ELVIRA LUISA	RESTAURANT WILLIE	ILIMITADA	PRESBITERO MORAGA N°96	C 1	RESTAURANTE	adjunta contrato de arriendo	APROBADA
400107	005382095-6	TAPIA SAGREDO ELVIRA LUISA	RESTAURANT WILLIE	ILIMITADA	PRESBITERO MORAGA N°96	C 1	RESTAURANTE		APROBADA
400127	009230479-5	MUKARKER MUKARKER GLORIA	EL LUKAS (Teresa Castro)	ILIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 1967	C 1	RESTAURANTE	adjunta constitución de sociedad y contrato de arriendo.	APROBADA
400147	007498820-2	CHAVARRIA VELASQUEZ MYRIAM DEL CARMEN		ILIMITADA	UNION SAN JOSE ST 29 LOTE D	C 1	RESTAURANTE	se adjunta contrato de arriendo	APROBADA
400183	013247956-9	CESAR GUILLERMO PALACIOS GONZALEZ	EL PAPO	ILIMITADA	PRESBITERO MORAGA 915	C 1	RESTAURANTE	no requiere	APROBADA
400197	006833294-K	NORIEGA HERRERA TERESA EDITH	EL BAJON	ILIMITADA	WILLIAMS REBOLLEDO 1844	C 1	RESTAURANTE	no requiere	APROBADA
400198	006833294-K	NORIEGA HERRERA TERESA EDITH	EL BAJON	ILIMITADA	WILLIAMS REBOLLEDO 1844	C 1	RESTAURANTE		
400213	076801238-5	GREEN HOUSE SPA	GREEN HOUSE	LIMITADA	EL NARANJO LOTE 39 - A	J 1	ELABORACION DE CERVEZA	adjunta constitución de sociedad y contrato de arriendo.	APROBADA

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2022

ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	LIMITADA/ILIMITADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	TIPO	CLASIFICACIÓN	OTRO	ESTADO
400214	015648883-6	MARIA INES PEREZ FIGUEROA	MARIA INES PEREZ FIGUEROA	LIMITADA	PJE PIEDRA AZUL 597	A1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	no requiere	APROBADA
400215	076781944-7	GASTRONOMIA DEL VALLE SPA	GASTRONOMIA DEL VALLE SPA	LIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 1525	F1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	adjunta estatuto actualizado	APROBADA
400216	077049408-7	SANT HILARI SPA	SANT HILARI SPA	LIMITADA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS	H1	MINIMERCADOS	adjunta estatuto actualizado	APROBADA

					1216 LOCAL 2				
40002 18	0077375 49-K	MARIA TRINIDAD AGUILAR GAL AZ	MARI A TRINI DAD AGUIL AR G ALAZ	LIMITADA	LO ALVARADO (ST) 990	H1	MINIMERCADOS	no requiere	APROBADA

SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 06 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2022, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S).

5.- Memorándum N° 11 de fecha 13 de enero de 2022, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que envía la presente transacción judicial, en causa RIT O-63-2021, para ser aprobada por el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Este es un acuerdo en juicio de ambas partes, por eso tiene que pasar por aprobación del concejo.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 18 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA CONCILIACIÓN - TRANSACCIÓN JUDICIAL - EXTRAJUDICIAL, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ CON DON JULIO HÉCTOR ÁVILA TORO, RESPECTO DE LA CAUSA RIT O-63-2021, POR UN MONTO DE \$5.277.547.- DE ACUERDO A LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 11 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

6.- Ord. N° 32 de fecha 17 de enero de 2022, del señor Víctor Rivera López, Director de Educación, quien solicita modificación del contrato denominado **“CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ARAUCARIAS”**

SEÑOR ALCALDE: El director del DAEM explicará en detalle lo requerido.

DIRECTOR DAEM: Se están haciendo reparaciones en varios Jardines como ustedes ya saben, y dentro de ese contexto el Jardín Las Araucarias cuando se estaba haciendo el estabilizado de la primera sala, se empezaron a soltar las baldosas que estaban en el pasillo y se empezó a extender hacia la entrada principal, se hizo un estudio porque se pensó que era una grieta, pero no era eso, era el pegamento de las baldosas que era de mala calidad y el Arquitecto de la JUNJI sugirió hacer un aumento de la obra, con el fin de cambiar todas las baldosas que estaban mal instaladas, sacar el pegamento malo y hacer un estabilizado con pegamento nuevo, pero fueron todas las baldosas del jardín.

SEÑOR ALCALDE: La idea es poder aumentar el contrato y la JUNJI aumentó los recursos y hay que normalizar ese aumento de obra. Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE, LO APRUEBA

ACUERDO: 19 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA "CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA" PARA LA EJECUCIÓN, "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ARAUCARIAS" CONSIDERANDO UN AUMENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL COSTO DEL PROYECTO ORIGINAL, POR LA SUMA DE \$46.664.184.- QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO ITEMIZADO INICIAL, CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS, SEGÚN MEMORÁNDUM N°32 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.

7.- Memorándum N° 13 de fecha 14 de enero de 2022, del señor Gustavo Vergara Cáceres, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la Corporación "ECOLÓGICA SAN MATEO"

SEÑOR ALCALDE: Nosotros hemos estado trabajando con ellos, apoyándolos en lo del Parque y uno de los temas que habíamos conversado con ellos era aprobar un monto que es más alto que son \$2.828.010, para poder reforzar la red de riego, porque se están plantando bastantes árboles.

Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 20 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$2.828.010.- A LA "CORPORACIÓN ECOLÓGICA SAN MATEO", PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR RIEGO, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

8.- Memorándum N° 01 de fecha 13 de enero de 2022, de la señora Julia Díaz Chavarría, Directora de Tránsito y Transporte Público, que envía respuesta al concejal Patricio Moncada, según certificado N° 6 de fecha 5 de enero de 2022.

SE TOMA CONOCIMIENTO

9.-Memorándum N° 9 de fecha 17 de enero de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Jefa de Recursos Humanos(S), que envía subrogancia del señor Alcalde, para el año 2022.

SEÑOR ALCALDE: Esto como ya saben, tiene que pasar como consulta por el concejo y, se esta cambiando al segundo subrogante para un mejor funcionamiento.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 21 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR AL SUBROGANTE DEL ALCALDE (EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR), PARA LA DESIGNACIÓN EN TAL FUNCIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1.- CARLOS JESÚS HORMAZABAL ZÚÑIGA, FUNCIONARIO DE PLANTA, GRADO 7, COMO PRIMER ALCALDE SUBROGANTE. 2.- EN CASO DE AUSENCIA DEL ANTERIOR, ALVARO ALTAMIRANO SÁNCHEZ, FUNCIONARIO DE PLANTA, GRADO 8. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 9 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022 DE LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS(S).

10.- Memorándum N° 11 de fecha 10 de enero de 2022 de la señorita Silvana Maldonado González, Directora DIMAO(S), que presenta proceso avance SCAM con miras Nivel Intermedio. Parte del proceso de certificación incluye esta audiencia.

Exponen sobre el Sistema de Certificación Ambiental Scam, apoyado con Power Point.

11.- Memorándum N° 335 de fecha 31 de diciembre de 2021, del señor Diego Escobar Queirolo, Director Secplá(S), que solicita realizar una presentación de las estrategias energéticas locales (EEL) con el objetivo de impulsar políticas sustentables en materia energética a escala local.

Exponen apoyado con Power Point.

PUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRA. SANDRA PONCE BAEZA

1.- Manifiesta que DIMAO debería volver a remarcar los pasos peatonales ya que ha habido accidentes por la falta de visibilidad de estos, sobre todo el que está en el supermercado Erbi.

Asimismo, tomar en consideración los estacionamientos reservados en colegios para padres de niños discapacitados y que se pinten áreas para estacionar estos vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Está reprogramado un repintado completo a cargo de la dirección de Tránsito en estos días han estado reponiendo señaléticas y en enero – febrero se reforzarán los estacionamientos reservados para discapacitados.

2.- Manifiesta que la vigilancia en badén Lo Águila no se ha repuesto.

SEÑOR ALCALDE: Se repuso.

3.- Solicita enviar condolencias a familia de la Sra. Silvia del Carmen Flores Droguett, quien no siendo una funcionaria municipal trabajó muchos años en el plastificado de documentos acá y ha sido una gran pérdida para muchos de los funcionarios que la conocieron y sintieron su partida. Consulta por acuerdo.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 21 -01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA, DE ENVIAR LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA ARRAÑO FLORES, POR EL FALLECIMIENTO DE DOÑA SILVIA FLORES DROGUETT.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

1.- Pregunta sobre el alcantarillado de calles Carlos Brull y Circunvalación, qué falta, ya que los vecinos de Carlos Brull están muy contentos.

SEÑOR ALCALDE: Referente a Carlos Brull está listo y en el caso de Circunvalación están a la espera de que Aguas Andinas entregue los resultados de una medición que hace sobre la limpieza de las cañerías y estando los resultados se hará la conexión.

2.- Consulta sobre funcionamiento de las bateas

SEÑOR ALCALDE: Parten en febrero.

3.- La Asociación chilena de Municipalidades ha invitado a una escuela de verano que se hará en diferentes puntos del país, hay posibilidades que nosotros podamos hacerlo en Viña del Mar, empieza el 24 y termina el 28 de febrero, en caso que hubiere una sesión extraordinaria no habría problemas porque la acreditación ya estaría.

SEÑOR ALCALDE: No habría problemas, que formalicen y hagan la inscripción.

4.- Consulta como sesionaran el próximo mes, si hay algunas fechas agendadas.

SEÑOR ALCALDE: Hay un tema con el contrato de áreas verdes que vence el 14 de febrero, ya estamos licitando y si todo sale bien se estaría en condiciones de adjudicar la primera semana de febrero, no alcanzan a tenerlo la primera semana de febrero, pero puede ocurrir que se declare desierta y en segundo lugar los plazos, ya que no es llegar y empezar a ejecutar un contrato como este que tiene competencias en contratación de personas y en las bases esta garantizar la continuidad de las personas que ya están trabajando y también tienen temas con la maquinaria y no pueden llegar de un día para y empezar a trabajar, entonces, se va a extender el contrato vigente y también se está haciendo un proceso de adjudicación. Es probable que

tengamos que hacer una sesión extraordinaria la primera semana para tener margen para poder adjudicar. Sugiere que propongan fechas como concejo, pero si tienen que hacer cuadrar las fechas que más les acomoden los tres primeros lunes o citar a un concejo extraordinario la primera semana de febrero y después del siete no es mucho lo que podrían hacer. Las fechas serían 07, 14 y 21 por lo que estamos viendo y desde ese punto de vista no cambia nada, por tanto, no hay cambios.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta

INTERVENCION DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Vecinos de la Colo Colo me han manifestado que hay árboles que entorpecen el paso y que no les han hecho mantención, esto es camino a la Puntilla, los vecinos preguntan a quien le corresponde hacer la mantención.

SEÑOR ALCALDE: Esos caminos son de Vialidad.

Concejala araos: Entonces habría que solicitar a Vialidad la mantención de los árboles del camino esto es en la Puntilla hacia la cuesta por Ruta G-68.

2.- Informa que en calle Las Rosas, se salió el cemento de las veredas.

SEÑOR ALCALDE: Se arreglará con maestros de acá.

3.- Consulta si en calle Fernando Ojeda se hará recarpeteo o se hará algún arreglo.

SEÑOR ALCALDE: Está en proceso de postulación, se recarpeteó la mitad y la otra mitad se incorporó a los proyectos ingresados el año pasado.

4.- ¿Cuándo se terminarán los trabajos del semáforo?

SEÑOR ALCALDE: No tiene información acá, pero si se puede contestar próximamente.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Desde la semana pasada se viene comentando el tema del transporte de pasajeros y las alzas de pasajes, señala que vió un comunicado que subió la Municipalidad respecto a la ratificación del compromiso de las empresas Ruta Curacaví y Atevil de no aumentar sus tarifas. La pregunta es: ¿Si van a mantener o aumentar las tarifas?

SEÑOR ALCALDE: Manifiesta que sólo una empresa subió las tarifas; que es Viajaqui. Se envió un Oficio al Seremi de Transportes y además se sostuvieron reuniones con él. Si bien las empresas tienen una tarifa y la pueden aumentar, primero tienen que cumplir con los procedimientos de notificación. Según lo que hemos podido recabar la empresa Viajaqui no habría cumplido con ese proceso de notificación ante el Ministerio de transportes y eso es lo que se reclama. Ahora, qué medida tomará el Ministerio, es un tema que corresponde a ellos y es un tema de procedimientos. Respecto a las otras empresas conversamos con ellos y si bien ha subido el peaje y el combustible se comprometieron a mantener sus tarifas.

2.- Respecto a los buses se aumentará cantidad, y los buses que van a la playa, qué medidas se han tomado respecto a esto.

SEÑOR ALCALDE: Hay varias cosas:

- Respecto a las líneas se comprometieron a tener un aumento de frecuencia lo que se ha cumplido, sobre todo el fin de semana que era cuando había más problemas. Se cumplió con el aumento de frecuencias.
- Viajaqui se comprometió también, no tienen la obligación de cumplir con cierta frecuencia, pero si se comprometieron a eso.
- Con respecto a la Municipalidad se aumentó el horario a 9:30 para cubrir a esas personas que no tienen alternativas porque no existe el transporte privado en la línea.
- Por otro lado, se mantiene el recorrido rural que es lo más crítico y definir en el sector rural un recorrido adicional en el horario que más les convenga para apoyar en eso y lo que no se ha podido mejorar es la frecuencia en el sector rural porque ha habido dificultades.

3.- En estos casos existe la posibilidad de oficiar y a la vez ser partícipes puesto que los vecinos nos llaman y es triste tener que enterarme por redes sociales de estas decisiones, es muy bueno lo que se está haciendo, pero sería muy importante que nos tomen en cuenta y necesitamos tener una respuesta a los vecinos cuando somos consultados por temas de relevancia comunal.

SEÑOR ALCALDE: En un principio hemos señalado que somos muy respetuoso de las decisiones que toma el concejo, pero también es válido respetar las decisiones que toma la administración.

En segundo lugar y siendo muy franco respecto a temas de que lamentablemente en otras sesiones buscando soluciones esto se ha prestado para generar conflictos cuando la idea es buscar soluciones ya que el concejo tiene atribuciones bien definidas y en ese marco nos vamos a mover para generar temas e ir en busca de soluciones.

4.- Somos una Comuna que pertenece a Santiago. ¿Por qué no pertenecemos a su transporte Público?.

SEÑOR ALCALDE: Este es un tema bastante más profundo. El transantiago se creó para generar un sistema de transporte público en la Provincia de Santiago, Puente Alto y San Bernardo, ese fue el origen del concepto. La ley permite que se pueda evaluar e incorporar nuevos recorridos. Nosotros como Municipios rurales hemos planteado esta situación al Ministerio y no nos ha ido bien por varias razones:

- Una de las razones principales es porque el transantiago pierde plata todos los días y esa es subsidiada por el Estado. Al incorporarnos al transantiago significaría que el Ministerio tendría que asumir un mayor costo por esto.
- En algún momento se hizo un plan piloto con una comuna y no llegó a buen puerto y si bien se hizo este piloto llegó el estallido social y esto quedo un poco de para, pero se estaba viendo incorporar la bip en el proceso de validación de los viajes.
- También hay un tema que genera dificultades cuando se mira en referencia al costo de los pasajes rurales, cuando un escolar paga, con la bip este paga tarifa escolar y la diferencia la paga el Estado por subsidio, entonces, el transporte rural no es así y cuando un escolar paga como escolar es un menor ingreso y no se lo compensa nadie y

esto genera que no funciona de la misma manera el transporte del transantiago y el transporte rural.

- Hay varios temas tratados se está viendo si hacer un piloto en comunas que se llama perímetro de inclusión donde el Ministerio permite regular ciertas condiciones como es frecuencia de ruta, de fiscalización y esto lo permite la ley, pero el Ministerio tiene que poner recursos para estabilizar la tarifa y a cambio los transportistas se obligan a cumplir ciertas condiciones. Hasta ahora nos ha ido mal en ese sentido, es un tema mucho más de fondo. Estaríamos felices y de hecho como AMUR hemos planteado la frecuencia de la red del transantiago en otras comunas rurales y manifiesto que hay otras comunas que no tienen transporte o lo tienen muy escaso. Sin entrar en detalles esta es una situación que ocurre a nivel de la Región Metropolitana completa y de las comunas rurales y que no es solo un tema de acá y pasa por un tema de regularización de tarifa, libertad de frecuencia, que genera todas estas situaciones. También en el fondo el Estado se mete muy fuerte con recursos y están las dos caras de la misma moneda que genera esto. Esa es la razón.

Concejala de la Vega: Consulta ¿Cuánto tiempo hace que hicieron esta gestión?

SEÑOR ALCALDE: Manifiesta se han tenido reuniones con el Ministerio el año 2019 y se habló de hacer un piloto no en Curacaví, en otra Comuna, para ver cómo funcionaría, lamentablemente la pandemia cambió totalmente el panorama y no era la idea insistir en ese momento puesto que no los iban a tomar en consideración debido a lo que estaba aconteciendo en el país.

Es un tema que se ha planteado en los distintos gobiernos como AMUR y que hasta ahora nos ha ido mal, por tanto, ahora tenemos que ver con algunas autoridades volver a plantear las cosas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:59 horas.-



GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

GVC/vvb.

